

Planes  
de  
Empleo  
Público

Empleo  
para la  
Economía  
Social

Proyecto  
Itaca

Formación  
en  
alternancia  
con el Empleo

Igualdad y  
Conciliación  
Laboral

Ayudas a  
la Creación  
de Empleo  
Autónomo

Oportunidad  
Laboral

Empleo  
Personas con  
discapacidad

Formación  
para el  
Empleo

# POLÍTICAS ACTIVAS *de* EMPLEO

**PROGRAMAS de**  
Transición, Formación, Oportunidades de Empleo y  
Ayudas a la Contratación

**e SEXPE**  
Servicio Extremeño  
Público de Empleo

JUNTA DE EXTREMADURA

Edita:



JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Empleo

Depósito Legal: BA-354-2019

Impresión: Artes Gráficas Rejas (Mérida)

# ÍNDICE

## 1. PROGRAMAS DE TRANSICIÓN EDUCATIVA Y LABORAL. PROYECTO ÍTACA

1. PROYECTO ÍTACA. Programa de “Adquisición de competencias genéricas para personas jóvenes entre 16 y 18 años” .....	7
2. PROYECTO ÍTACA. Programa de Orientación Laboral para parados de larga duración (PLD) entre 19 y 29 años .....	8
3. PROYECTO ÍTACA. Programa de “Adquisición del título de graduado en ESO para personas adultas. ESPA nivel II Presencial” .....	8
4. PROYECTO ÍTACA. Adquisición de las Competencias Clave en Centros de Educación de Personas Adultas (CEPAS) y aulas delegadas .....	9
5. PROYECTO ÍTACA. Programa CAEP Ítaca (Centros de Atención Educativa Preferente) .....	10
6. PROYECTO ÍTACA. Programa de Competencias Clave en ayuntamientos (poblaciones menos 5.000 habitantes) .....	10
7. PLAN DE EMPLEO JOVEN. Lanzaderas de Empleo .....	11

## 2. PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

1. Formación de personas desempleadas.....	12
2. Formación de personas ocupadas .....	12
3. Prácticas no laborales en empresas.....	13
4. Formación con compromiso de contratación .....	14
5. PLAN EMPLEO JOVEN. Máster en Economía Verde y Circular .....	14
6. Centros de Formación.....	15

## 3. PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO

1. Programa CRISOL. Crecimiento e Inserción Sociolaboral .....	17
2. Programa Colaborativo Rural.....	17
3. Escuelas Profesionales .....	18

#### 4. PROGRAMAS PARA UNA OPORTUNIDAD LABORAL

1. Programa CENIT para mayores de 30 años.....	19
2. PLAN EMPLEO JOVEN. Programa de Contratación en prácticas y su transformación en contratación indefinida de personas jóvenes con titulación a través de dos programas .....	19
▪ <b>Programa I:</b> Ayudas a la contratación en prácticas de personas jóvenes tituladas universitarias, con titulación de formación profesional o de certificado de profesionalidad.....	19
▪ <b>Programa II:</b> Ayudas a la transformación en indefinidos de los contratos en prácticas subvencionados en el Programa I.....	19
3. PLAN EMPLEO JOVEN. PIT. Programa de Innovación y Talento.....	20
4. PLAN EMPLEO JOVEN. Programa de Apoyo a la Investigación .....	20
5. Fomento de la contratación indefinida a través de dos programas .....	20
▪ <b>Programa I:</b> Subvenciones por realización de contrataciones indefinidas iniciales.....	20
• <b>Programa II:</b> Transformaciones de contratos temporales en indefinidos.....	20
6. Programa de prácticas no laborales.....	21
7. Plan de Empleo Social. <b>Programa II</b> para entidades privadas sin ánimo de lucro, empresas de economía social, pequeñas y medianas empresas, autónomos, comunidades de bienes y sociedades civiles.....	21
8. Empresas de Inserción .....	22
▪ <b>Programa I:</b> Ayudas a la creación de puestos de trabajo para personas en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción.....	22
▪ <b>Programa II:</b> Ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo para personas en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción .....	22
▪ <b>Programa III:</b> Ayudas a la contratación de personal experto en acciones de orientación y acompañamiento a la inserción y/o personal técnico de producción dirigidas a empresas de inserción.....	22
▪ <b>Programa IV:</b> Ayudas a la inserción en el mercado laboral ordinario, de personas trabajadoras procedentes de empresas de inserción y que hayan sido objeto de subvención en los programas I y/o II anteriores.....	22

#### 5. PROGRAMAS DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN LABORAL

1. Fomento de la Igualdad de Género en el Empleo .....	23
▪ <b>Programa I:</b> Ayudas destinadas a promover la contratación indefinida de mujeres en empleos masculinizados, entendiendo por tales los relacionados en el Anexo IV .....	23
▪ <b>Programa II:</b> Ayudas para la transformación de contratos indefinidos a tiempo parcial suscritos por mujeres en contratos indefinidos a tiempo completo.....	23

▪ <b>Programa III:</b> Ayudas para la contratación indefinida de mujeres que lleven más de 24 meses desempleadas después del nacimiento y/o adopción de un hijo/a.....	23
2. Conciliación de la vida familiar, personal y laboral.....	24
▪ <b>Programa I:</b> de Conciliación de personas trabajadoras autónomas .....	24
▪ <b>Programa II:</b> de Contratación y mantenimiento de personas empleadas de hogar .....	24
▪ <b>Programa III:</b> de Contratación en interinidad para cubrir excedencia o reducción de jornada.....	24

## 6. PLANES DE EMPLEO PÚBLICO

1. Plan de Empleo Social. <b>Programa I</b> para Municipios y Entidades Locales Menores .....	25
2. Plan de Empleo Experiencia para Municipios y Entidades Locales Menores de Extremadura.....	26

## 7. PROGRAMAS DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. Ayudas a la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario .....	27
▪ <b>Programa I:</b> Subvenciones para la contratación indefinida de personas con discapacidad desempleadas en empresas ordinarias o la incorporación de las mismas como personas socias trabajadoras en caso de Sociedades Cooperativas de Trabajo Asociado y Sociedades Laborales .....	27
▪ <b>Programa II:</b> Subvenciones para la contratación indefinida por empresas ordinarias de personas con discapacidad con especiales dificultades de integración laboral procedentes de los enclaves laborales .....	27
▪ <b>Programa III:</b> Subvenciones destinadas a la transformación de contratos temporales en indefinidos celebrados con personas con discapacidad .....	27
▪ <b>Programa IV:</b> Subvenciones para la contratación temporal de personas con discapacidad desempleadas en empresas ordinarias .....	27
▪ <b>Programa V:</b> Subvenciones para la adaptación del puesto de trabajo, dotación de medios de protección personal o eliminación de barreras arquitectónicas .....	27
2. Centros Especiales de Empleo .....	28
▪ <b>Programa I:</b> Ayudas a proyectos generadores de empleo .....	28
▪ <b>Programa II:</b> Ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad en CEE.....	28
2. Programa acciones de orientación y acciones de apoyo para la inserción de personas con discapacidad .....	28

## 8. FOMENTO DEL EMPLEO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

- **Programa I:** Creación de empleo estable para sociedades cooperativa ..... 29
- **Programa II:** Apoyo técnico a sociedades cooperativas, sociedades laborales y sus entidades asociativas ..... 29

## 9. PROGRAMA DE AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPLEO AUTÓNOMO

- **Programa I:** Establecimiento de Autónomos ..... 30
- **Programa II:** Inserción familiar colaborador ..... 30



**E**l Proyecto Ítaca nace con el objetivo de mejorar la empleabilidad de personas que han emprendido un viaje entre el mundo educativo y el laboral, pero que se encuentran desorientadas y sin recursos. El nuevo modelo de intervención basado en la “Orientación Ítaca”, es un sistema integral que actuará como “médico de familia” acompañando a las personas en todo momento.

## 1. Programa de “Adquisición de competencias genéricas para personas jóvenes entre 16 y 18 años”

El objetivo será acompañar y reorientar a la población entre 16 y 18 años que carece del Graduado en ESO, que hasta ahora nunca ha recibido ninguna atención, ofreciéndoles formación en competencias genéricas (como las habilidades sociales, la autoestima y motivación, trabajo en equipo, creatividad, resolución de problemas...) e itinerarios personalizados de inserción durante un año por unas entidades colaboradoras (especializada en este colectivo).

### ¿Para quién?

Personas jóvenes entre 16 y 18 años inscritos en los Centros de Empleo.

### ¿Dónde me puedo informar?

- Web: [extremaduratrabaja.juntaex.es](http://extremaduratrabaja.juntaex.es)

## 2. Programa de Orientación Laboral para personas jóvenes entre 19 y 29 años.

Realización de acciones de orientación y otras políticas activas de empleo a través de entidades privadas sin ánimo de lucro, teniendo en cuenta las directrices de la Cartera Común del Sistema Nacional de Empleo y que deberán contener al menos, un diagnóstico individualizado, y la elaboración del perfil de empleo, el diseño de un itinerario de acceso al empleo, acompañamiento personalizado, información y asesoramiento adicional sobre la información más relevante en el ámbito de la Unión Europea y la información disponible en la Red Eures.

### ¿Para quién?

Personas jóvenes inscritas como desempleadas y tengan entre 19 y 29 años.

### ¿Dónde me puedo informar?

- Web : [extremaduratrabaja.juntaex.es/](http://extremaduratrabaja.juntaex.es/)

## 3. Programa de “Adquisición del título de graduado en ESO para personas adultas. ESPA nivel II Presencial”

Este programa trata de implantar los programas formativos **PRESENCIALES** de NIVEL II para la **adquisición de títulos de Graduado en ESO** en las aulas de Educación de Personas Adultas mediante metodología activa rompiendo con el modelo de enseñanza tradicional, así mismo se trata de un programa completo de enseñanzas para las personas basadas en una metodología específica que tengan en cuenta sus experiencias, necesidades e intereses.

### ¿Para quién?

Son **destinatarios** de la educación de personas adultas los mayores de dieciocho años o quienes los cumplan en el año natural en el que se inicie el curso. Excepcionalmente, podrán cursar estas enseñanzas los mayores de dieciséis con un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o deportistas de alto nivel o alto rendimiento.

### ¿Dónde me puedo informar?

- Web: [extremaduratrabaja.juntaex.es/](http://extremaduratrabaja.juntaex.es/)

- Web: [educarex.es](http://educarex.es)

## 4. Adquisición de las Competencias Clave en Centros de Educación de Personas Adultas (CEPAS) y aulas delegadas.

A través de este programa se realiza la propuesta para la obtención directa del certificado en Competencias Claves a través de la superación con evaluación positiva de un curso formativo correspondiente a las mismas, con posibilidad de duración cuatrimestral o anual para el acceso a Certificados de Profesionalidad de Nivel 2 y de Nivel 3 para aquellas personas que sin tener la cualificación que requiere la legislación (ESO para nivel 2, Bachillerato nivel 3) quieran cursar CP de dichos niveles.

La finalidad de los cursos es comprobar que los alumnos tienen adquiridos y desarrollados los requisitos formativos y profesionales (competencias clave) necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad.

### ¿Para quién?

Personas que quieran acceder a un Certificado de Profesional y carezcan del título de la ESO (Nivel II) o Bachillerato (Nivel III).

Son destinatarios de la educación de personas adultas los mayores de dieciocho años o quienes los cumplan en el año natural en el que se inicie el curso. Excepcionalmente, podrán cursar estas enseñanzas los mayores de dieciséis con un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o deportistas de alto nivel o alto rendimiento.

### ¿Dónde me puedo informar?

- Web: [extremaduratrabaja.juntaex.es/](http://extremaduratrabaja.juntaex.es/)
- Web: [educarex.es/](http://educarex.es/)

## 5. Programa CAEP Ítaca (Centros de Atención Educativa Preferente)

El objetivo del programa es el de prevenir el fracaso y abandono escolares mediante una intervención integral y colaborativa con la totalidad de la comunidad educativa. Para incidir sobre la prevención del fracaso y la tasa de abandono escolar. Para ello, se ha dotado a cada uno de los centros con un/a Profesor/a Técnico/a de Servicios a la Comunidad. Este/a profesional tiene, entre sus ámbitos principales de intervención, la implicación de las familias y la colaboración con otras entidades educativas y sociales del entorno del centro educativo.

### ¿Para quién?

Los destinatarios del programa son, por un lado, el alumnado con edades comprendidas entre los 3 y los 18-20 años, de los 24 Centros de Atención Educativa Preferente (CAEP) unos 4.087 alumnos y, por otro lado, la Comunidad Educativa en la que inserta cada uno de los centros.

### ¿Dónde me puedo informar?

- Web: [extremaduratrabaja.juntaex.es/](http://extremaduratrabaja.juntaex.es/)
- Web: [educarex.es/](http://educarex.es/)

## 6. Programa de Competencias Clave en ayuntamientos (poblaciones menos 5.000 habitantes)

Adquisición de **competencias** clave a través de cursos de formación en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Para dar cobertura a las poblaciones más rurales y puedan tener acceso a esta certificación en Competencias Clave necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad.

### ¿Para quién?

Personas desempleadas que deseen adquirir esta formación y que residan en municipios de menos de 5.000 habitantes.

### ¿Dónde me puedo informar?

- Web: [extremaduratrabaja.juntaex.es/](http://extremaduratrabaja.juntaex.es/) y [extremaduratrabaja.juntaex.ayuda.es/](http://extremaduratrabaja.juntaex.ayuda.es/)

## 7. Programa Lanzaderas de Empleo

“Una lanzadera es un equipo heterogéneo de personas desempleadas con **espíritu dinámico, comprometido y solidario** que acceden de forma voluntaria a esta iniciativa y que, coordinadas por un coach, refuerzan sus competencias, generan conocimiento colectivo, se hacen visibles y colaboran en la consecución de un fin común: conseguir empleo, ya sea por cuenta propia o ajena”.

Para que los jóvenes mejoren su empleabilidad a través de su participación en el programa reforzando competencias, desarrollando la cultura emprendedora, mejorando las estrategias de búsqueda de empleo y generando redes de contacto en un entorno colaborativo.

### ¿Para quién?

Para personas desempleadas de entre 16 y 30 años inscritas en Centros de Empleo.

### ¿Dónde me puedo informar?

- Web: [extremaduratrabaja.juntaex.es/](http://extremaduratrabaja.juntaex.es/)

## 2

## PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

## 1. Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas

Subvenciones públicas para la realización de acciones formativas incluidas en la oferta preferente del SEXPE y dirigidas a personas desempleadas.

Se trata de acciones de formación para el empleo que mejor personas desempleadas a través de la oferta preferente del SEXPE



### ¿Para quién?

Personas trabajadoras desempleadas.

### ¿Dónde me puedo informar?

- Consultar información y disponibilidad de cursos en: [extremaduratrabaja.juntaex.es](http://extremaduratrabaja.juntaex.es)

## 2. Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas

Se trata de subvenciones públicas para la realización de acciones formativas incluidas en la oferta del sexpe y dirigidas a personas ocupadas.

Para atender las necesidades formativas de las personas trabajadoras ocupadas a través de programas de formación sectoriales y transversales que logren un mayor desarrollo profesional y personal y su promoción en el trabajo.

A) PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTORIALES, dirigidos a los siguientes sectores productivos:

1. Sector de la dependencia.
2. Sector de la agricultura y de la economía verde y circular.
3. Sector del transporte.
4. Sector de la industria siderometalúrgica.
5. Sector de la hostelería y del turismo.
6. Sector del deporte.
7. Sector de la construcción.

**B) PROGRAMAS DE FORMACIÓN TRANSVERSALES**

Deberá contener acciones referidas a especialidades formativas del catálogo del SEPE que respondan a los requerimientos de cualificación profesional transversal o que satisfagan las necesidades de competencias transversales a los distintos sectores productivos.

**¿Para quién?**

Son Planes de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas.

**¿Dónde me puedo informar?**

- Web: [extremaduratrabaja.juntaex.es/](http://extremaduratrabaja.juntaex.es/)

**3. PRÁCTICAS no laborales en EMPRESAS, en el ámbito de la comunidad autónoma de EXTREMADURA**

Subvenciones destinadas a financiar prácticas no laborales en empresas de jóvenes titulados universitarios o con titulación de formación profesional, de grado medio o superior, o títulos oficialmente reconocidos.

Para contribuir a mejorar su empleabilidad y ofrecerles un primer contacto con la realidad laboral a través del acercamiento a la misma, al tiempo que contribuyen a completar la formación alcanzada por la persona joven.

**¿Para quién?**

Las prácticas de carácter no laboral van dirigidas a aquellas personas jóvenes, que, habiendo finalizado los referidos estudios que habilitan para el ejercicio de la respectiva profesión, cuenten con ninguna o muy escasa experiencia laboral, con el fin de contribuir a mejorar su empleabilidad y ofrecerles un primer contacto con la realidad laboral a través del acercamiento a la misma, al tiempo que contribuyen a completar la formación alcanzada por la persona joven.

**¿Dónde me puedo informar?**

- Web: [/extremaduratrabaja.juntaex.es](http://extremaduratrabaja.juntaex.es)

## 4. Acciones formativas con compromiso de contratación dirigidas a personas trabajadoras desempleadas

Subvenciones dirigidas a empresas y entidades que asuman un compromiso de contratación de al menos el 40% de las personas que finalicen las acciones formativas.

Para que las personas trabajadoras desempleadas puedan participar en programas de formación que cuenten con un compromiso de contratación a la finalización del mismo

### ¿Para quién?

Personas trabajadoras desempleadas.

### ¿Dónde me puedo informar?

- Web: [extremaduratrabaja.juntaex.es/](http://extremaduratrabaja.juntaex.es/)

## 5. PLAN EMPLEO JOVEN. Máster en Economía Verde y Circular

El objetivo general de este Máster es formar profesionales polivalentes en el ámbito de la economía verde y de la economía circular, tanto desde la óptica de la gestión empresarial, como de la gestión pública.

### ¿Para quién?

El carácter multidisciplinar de las actividades vinculadas a la economía verde y circular y la finalidad del Máster de crear profesionales polivalentes y con una visión global del tema, permite establecer como destinatarios a cualquier titulado universitario.

Para personas trabajadoras desempleadas con titulación universitaria en las ramas de ciencias, ciencias sociales y jurídicas, ingeniería y arquitectura, arte y humanidades y de ciencias de la salud.

### ¿Dónde me puedo informar?

- Web: [extremaduratrabaja.juntaex.es](http://extremaduratrabaja.juntaex.es)

## 6. Centros de Formación

### 1. ESHAEX

La Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura (ESHAEX) es un centro adscrito al Servicio Extremeño Público de Empleo, dirigido a formar a aquellas personas que conciben la hostelería como un arte y una forma de vida. Además, la ESHAEX, es Centro de Referencia Nacional en Agroturismo aportando diseño de formación profesional en agroturismo, nuevos contenidos, nuevas metodologías y materiales didácticos que sirven de referencia al Sistema Nacional de las Cualificaciones y la Formación Profesional.

Dispone de residencia gratuita para personas desempleadas.

#### Acciones Formativas

- Formación Profesional Reglada.
  - Ciclo Formativo de Grado Medio. “Servicios en Restauración”.
  - Ciclo formativo de Grado Superior. “Dirección de Cocina” y “Dirección de Servicios en Restauración”.
- Formación Para el Empleo: las convocatorias son semestrales.
  - Cursos para personas trabajadoras desempleadas.
  - Cursos para personas trabajadoras ocupadas.
- Formación Universitaria Postgrado.
  - Máster de Economía Verde y Circular.

Web: [extremaduratrabaja.juntaex.es/](http://extremaduratrabaja.juntaex.es/)

Contacto: 924 488 100

### 2. CENTRO DE FORMACIÓN DE DON BENITO

Es un centro especializado de Formación Ocupacional, que desarrolla programas en el marco del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, entendido como política activa de inserción.

Igualmente, desarrolla otros programas de carácter transversal o sectorial en la ordenación del sistema de Formación Profesional Ocupacional y de los medios técnicos de las Áreas Formativas de Cultivos Extensivos, Fruticultura y Mecanización Agraria, así como Nuevas Tecnologías, para todo el territorio nacional. Como Formación Universitaria de Postgrado se imparte el Curso de Especialista en Exportación Agroalimentaria y el Máster Universitario en Metodología BIM.

Web: [extremaduratrabaja.juntaex.es/](http://extremaduratrabaja.juntaex.es/)

Teléfono: 924 021 460

### 3. CENTRO DE FORMACIÓN DE CÁCERES

Está destinado a impartir acciones de formación para el empleo. Se imparten certificados de las familias profesionales Hostelería y Turismo, Informática y Comunicación, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Electricidad y Electrónica.

Son cursos gratuitos y, además, tienes la opción de solicitar becas y/o ayudas de transporte o manutención, etc.

Web: [extremaduratrabaja.juntaex.es/](http://extremaduratrabaja.juntaex.es/)

Teléfono: 927005950.

### 4. CENTRO DE FORMACIÓN DE QUINTANA DE LA SERENA

La primera programación del 2019 se imparte la formación en las familias profesionales de Servicios Socioculturales y a la Comunidad e Idiomas

Web: [extremaduratrabaja.juntaex.es](http://extremaduratrabaja.juntaex.es)

Teléfono: 924487780.

### 5. EL CENTRO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN DEPORTIVA EN EL MEDIO NATURAL “EL ANILLO”

Este centro es una apuesta por un modelo de desarrollo sostenible basado en la creación de proyectos e iniciativas innovadoras en el ámbito del deporte, del turismo deportivo y de naturaleza, así como del ocio y el tiempo libre, enmarcado dentro de la estrategia "Extremadura2030".

Está calificado como **Centro de Referencia Nacional** de la Familia Profesional de la Actividad Física y el Deporte por el Ministerio de Educación, esta calificación supone que desde el CRN El Anillo se van a programar y ejecutar actuaciones para toda España, de carácter innovador y experimental en materia de formación profesional.

Teléfono de contacto: 927442901.

Más información en <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>

## 3

## PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO

## 1. CRISOL. Crecimiento e Inserción Sociolaboral

Se trata de un programa específico de formación en alternancia con el empleo gestionado a través de la intervención de las entidades públicas locales en las ciudades con población superior a los 20.000 habitantes de la Comunidad Autónoma: Almendralejo, Badajoz, Cáceres Don Benito, Mérida, Plasencia, y Villanueva de la Serena.



### ¿Para quién?

El alumnado-trabajador en estas acciones son las personas desempleadas mayores de 16 años e inscritas en los centros de empleo del SEXPE, que cumplan, entre otros requisitos, ser derivado como participante en los programas específicos de intervención del Programa CRISOL y no padecer enfermedad o limitación física o psíquica que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.

### ¿Dónde me puedo informar?

- Centros de Empleo del SEXPE.
- Web : [extremaduratrabaja.juntaex.es/](http://extremaduratrabaja.juntaex.es/)

## 2. Programa Colaborativo Rural

Consiste en el desarrollo de itinerarios de orientación, tutorización e intermediación y formación en alternancia con el empleo para su inserción sociolaboral en las zonas rurales correspondientes a los municipios de la comunidad autónoma de Extremadura con población inferior a 5.000 habitantes.

Con el fin de favorecer la creatividad, el emprendimiento y la innovación social, en zonas y con colectivos donde es más necesario este tipo de intervenciones por sus dificultades territoriales y sociales. Fomentando la intercooperación entre las personas y entidades locales para ofrecer productos/servicios generadores de empleo con impacto social en el territorio.

### ¿Para quién?

Para personas desempleadas en situación o en riesgo de exclusión social, según se define en su propio decreto, mayores de 18 años e inscritas en los centros de empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo.

### ¿Dónde me puedo informar?

- Web: [extremaduratrabaja.juntaex.es/](http://extremaduratrabaja.juntaex.es/)

### 3. Escuelas Profesionales

El programa de Escuelas Profesionales consiste en el desarrollo de proyectos de formación en alternancia con el empleo, basados en un espíritu dinámico, colaborativo y solidario de las personas participantes, que combinan el aprendizaje y la cualificación con el trabajo efectivo.

Las actividades a realizar son de utilidad pública o interés social y permitirán la adquisición de competencias básicas y genéricas, al mismo tiempo que fomentará la capacidad creativa y emprendedora de los alumnos mediante el diseño y ejecución de un proyecto emprendedor en su entorno. Todo esto será complementado con la realización de prácticas no laborales en empresas, para permitir la mejora de la inserción laboral a través de la profesionalización y adquisición de experiencia.

#### ¿Para quién?

Los proyectos irán destinados a las personas desempleadas e inscritas en los centros de empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), mayores de 18 años que reúnan los requisitos establecidos.

#### ¿Dónde me puedo informar?

- Web: [extremaduratrabaja.juntaex.es/](http://extremaduratrabaja.juntaex.es/)

## 4

## PROGRAMAS PARA UNA OPORTUNIDAD LABORAL

## 1. Programa CENIT para mayores de 30 años

Este programa tiene el objetivo de lograr la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas de larga duración, **mayores de 30 años, participantes en itinerarios personalizados de empleo**. A través de contratos laborales de un año de duración le facilitará su reactivación y consiguiente reincorporación al mercado laboral.



## ¿Para quién?

Personas paradas de larga duración, mayores de 30 años, que estén participando o hayan participado en un itinerario personalizado de inserción en los 365 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta de empleo correspondiente.

## ¿Dónde me puedo informar?

- Web <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>

## 2. PLAN EMPLEO JOVEN. Programa de Contratación en prácticas y su transformación en contratación indefinida de personas jóvenes con titulación.

Subvenciones destinadas a fomentar la contratación en prácticas y su transformación en contratación indefinida de personas jóvenes con titulación en la Comunidad Autónoma de Extremadura a través de dos programas.

## ¿Para quién?

Personas jóvenes menores de 30 años tituladas universitarias o con titulación de formación profesional, de grado medio o superior, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes. Deberán estar en situación de desempleo e inscritas en el Fichero de Garantía Juvenil.

- ▶ **Programa I: Ayudas a la contratación en prácticas de personas jóvenes tituladas universitarias, con titulación de formación profesional o de certificado de profesionalidad.**
- ▶ **Programa II: Ayudas a la transformación en indefinidos de los contratos en prácticas subvencionados en el Programa I.**

## ¿Dónde me puedo informar?

- Web <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>

### 3. PLAN EMPLEO JOVEN. PIT. Programa de Innovación y Talento

Es un programa de formación en alternancia con el empleo en empresas privadas, de **jóvenes tecnólogos y tecnólogos**, de carácter experimental e innovador. Tiene como finalidad la de **facilitar la inserción laboral** de personas jóvenes desempleadas y potenciar las capacidades del talento de la región.

#### ¿Para quién?

Para personas desempleadas e inscritas en el Servicio Extremeño Público de Empleo menores de 30 años y que sean beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Deben contar con una titulación universitaria o de ciclos formativos de grado medio o superior.

#### ¿Dónde me puedo informar?

- Web <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>

### 4. PLAN EMPLEO JOVEN. Programa de Apoyo a la Investigación

Este programa está destinado a **fomentar la contratación** en prácticas de personas jóvenes tituladas universitarias o con titulación de formación profesional de grado superior, como **personal de apoyo a la investigación** en centros públicos o privados de I+D+I pertenecientes al Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación que desarrollen proyectos de investigación en colaboración con empresas privadas.

#### ¿Para quién?

Para personas jóvenes menores de 30 años tituladas universitarias o con titulación de formación profesional de grado superior, inscritas como desempleadas en el Servicio Público de Empleo, y que sean beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

#### ¿Dónde me puedo informar?

- Web <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>

### 5. Fomento de la contratación indefinida a través de dos programas

Esta línea pretende fomentar el empleo indefinido en Extremadura, así como la inserción laboral de grupos de población con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo a través de dos programas.

- ▶ **Programa I: Subvenciones por realización de contrataciones indefinidas iniciales.**
- ▶ **Programa II: Transformaciones de contratos temporales en indefinidos.**

#### ¿Para quién?

Personas desempleadas.

### ¿Dónde me puedo informar?

- Web <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>

## 6. Programa de prácticas no laborales. Programa I

Con este programa se persigue mejorar las posibilidades de inserción laboral y cualificación profesional de las personas desempleadas a través de la realización de prácticas no laborales a través de dos programas.

### ► Programa I: Prácticas no laborales en despachos profesionales de Extremadura

Subvenciones destinadas a financiar prácticas no laborales de jóvenes titulados universitarios en despachos profesionales dedicados al desarrollo de una actividad profesional.

### ¿Para quién?

Personas jóvenes entre 18 y 25 años inclusive, desempleadas, inscritas en las oficinas de empleo, que hayan finalizados los estudios (titulación universitaria, FP en GM o GS o bien un certificado de profesionalidad.)

### ► Programa II: Prácticas no laborales en empresas con centros de trabajo en la región

Son subvenciones destinadas a financiar prácticas no laborales en empresas, con centros de trabajo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, de jóvenes titulados universitarios o con titulación de formación profesional, de grado medio o superior o de certificado de profesionalidad.

### ¿Para quién?

Para personas jóvenes tituladas universitarios o con titulación de formación profesional, de grado medio o superior o de certificado de profesionalidad.

### ¿Dónde me puedo informar?

- Web <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>

## 7. Plan de Empleo Social. Programa II

### ► Programa II para entidades privadas sin ánimo de lucro, empresas de economía social, pequeñas y medianas empresas, autónomos, comunidades de bienes y sociedades civiles, sociedades mercantiles, agrupaciones de personas físicas o jurídicas sin personalidad, así como profesionales colegiados

El Plan de Empleo Social tiene como objeto la creación de empleo mediante la contratación de personas paradas en situación o riesgo de exclusión social, para la ejecución de diferentes actuaciones.

### ¿Para quién?

Personas desempleadas, paradas de larga duración (PLD) en situación o riesgo de exclusión social, esto es, no beneficiarias ni receptoras de prestación contributiva por desempleo ni superen ciertas rentas la unidad familiar.

### ¿Dónde me puedo informar?

- Web <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>

## 8. Empresas de inserción

Estas empresas permiten la **creación de empleo protegido** para los colectivos vulnerables y la contratación de personal técnico de orientación y acompañamiento que facilite la adaptación al empleo para dichos colectivos.

Asimismo, se establece un programa de ayuda, que permitirá que, tras el paso de la persona trabajadora por la empresa de inserción, se produzca el salto hacia la empresa ordinaria o hacia el autoempleo, para su posible integración definitiva en el mercado laboral.

Para promover y facilitar la integración sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social a través de empresas de inserción mediante los siguientes programas:

- ▶ **Programa I: Ayudas a la creación de puestos de trabajo para personas en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción.**
- ▶ **Programa II: Ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo para personas en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción.**
- ▶ **Programa III: Ayudas a la contratación de personal experto en acciones de orientación y acompañamiento a la inserción y/o personal técnico de producción dirigidas a empresas de inserción.**
- ▶ **Programa IV: Ayudas a la inserción en el mercado laboral ordinario, de personas trabajadoras procedentes de empresas de inserción y que hayan sido objeto de subvención en los programas I y/o II anteriores.**

### ¿Para quién?

Personas desempleadas en situación o riesgo de exclusión social con especiales dificultades para su integración en el mercado de trabajo.

### ¿Dónde me puedo informar?

Web <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>

## 1. Fomento de la Igualdad de Género en el Empleo

Son subvenciones dirigidas al fomento de la igualdad de género en el empleo mediante la aplicación de **medidas de acción positiva** que permitan avanzar en la consecución de la igualdad real en el ámbito del empleo entre hombres y mujeres.



tempo parcial

Para fomentar la contratación indefinida de mujeres a través de tres programas:

- ▶ **Programa I: Ayudas destinadas a promover la contratación indefinida de mujeres en empleos masculinizados.**
- ▶ **Programa II: Ayudas para la transformación de contratos indefinidos a tiempo parcial suscritos por mujeres en contratos indefinidos a tiempo completo.**
- ▶ **Programa III: Ayudas para la contratación indefinida de mujeres que lleven más de 24 meses desempleadas después del nacimiento y/o adopción de un hijo/a.**

### ¿Para quién?

Para mujeres desempleadas y mujeres ocupadas con contrato a tie

### ¿Dónde me puedo informar?

- Web <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>

## 2. Conciliación de la vida familiar, personal y laboral

Son ayudas que tienen por objeto promover la efectividad de los derechos de conciliación de la vida laboral de las personas trabajadoras con su vida familiar y personal. Se articulan tres programas de subvenciones.

### ¿Para quién?

En los programas I y III serían las personas desempleadas y el programa II Empleados / as del Hogar

### ¿Para qué?

#### ► Programa I: de Conciliación de personas trabajadoras autónomas

Ayudas destinadas a facilitar el mantenimiento de la actividad de las personas trabajadoras autónomas en los supuestos de riesgo durante el embarazo, maternidad, paternidad, adopción o acogimiento preadoptivo o permanente o riesgo durante la lactancia natural.

#### ► Programa II: de Contratación y mantenimiento de personas empleadas de hogar

Ayudas para la contratación de personas empleadas de hogar, así como para el mantenimiento de dicha contratación, como medida de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

#### ► Programa III: de Contratación en interinidad para cubrir excedencia o reducción de jornada

Ayudas para la contratación en régimen de interinidad de personas desempleadas para sustituir a personas trabajadoras que disfruten del derecho de excedencia o de reducción de jornada laboral por razones de cuidado de hijos o hijas o de personas dependientes a su cargo.

### ¿Quién puede solicitarlo?

Programa I. Trabajadoras autónomas cuya actividad se desarrolle de forma individualizada.

Programa II. Personas empleadoras que tengan contratado a un trabajador en la relación laboral de carácter especial del servicio de hogar familiar.

Programa III. Empresas, personas autónomas, profesionales colegiados, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, comunidades de bienes y sociedades civiles y las uniones temporales de empresas.

### ¿Dónde me puedo informar?

- Web <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>

6

PLANES DE EMPLEO PÚBLICO

## 1. Plan de Empleo Social. Programa I para Municipios y Entidades Locales Menores

El Plan de Empleo Social tiene como objeto la creación de empleo mediante la contratación de personas paradas en situación o riesgo de exclusión social, para la ejecución de diferentes actuaciones.



### ¿Para quién?

Personas desempleadas, paradas de larga duración (PLD) en situación o riesgo de exclusión social, esto es, no beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo ni superen ciertas rentas la unidad familiar. En ausencia de PLD podrán participar personas desempleadas no PLD.

### ¿Dónde me puedo informar?

- Web <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>

## 2. Plan de Empleo Experiencia para Municipios y Entidades Locales Menores de Extremadura

Con este plan se proporcionan prácticas laborales a demandantes de empleo a través de planes de contratación temporal, de forma que las personas participantes tengan la oportunidad de adquirir una experiencia profesional que pueda facilitar su inserción futura en el mercado de trabajo y poner en valor las prácticas profesionales adquiridas, hacia ocupaciones que faciliten una mayor estabilidad en el empleo.

### ¿Para quién?

Personas desempleadas e inscritas como personas demandantes de empleo desempleadas, a la fecha de realización del sondeo en los Centros de Empleo del SEXPE y a la fecha de contratación.

### ¿Dónde me puedo informar?

- Web <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>

ad



## 1. Ayudas a la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario

Estas ayudas surgen con la finalidad de dar cobertura a la población con discapacidad que se caracteriza por su diversidad y pluralidad, debiéndose atender de forma diferente según demandas y las necesidades que cada grupo presenta. De ahí el desarrollo de varios programas que den cobertura esta variedad.

**Programa I:** Subvenciones para la contratación indefinida de personas con discapacidad desempleadas en empresas ordinarias o la incorporación de las mismas como personas socias trabajadoras en caso de Sociedades Cooperativas de Trabajo Asociado y Sociedades Laborales.

- ▶ **Programa II:** Subvenciones para la contratación indefinida por empresas ordinarias de personas con discapacidad con especiales dificultades de integración laboral procedentes de los enclaves laborales.
- ▶ **Programa III:** Subvenciones destinadas a la transformación de contratos temporales en indefinidos celebrados con personas con discapacidad.
- ▶ **Programa IV:** Subvenciones para la contratación temporal de personas con discapacidad desempleadas en empresas ordinarias.
- ▶ **Programa V:** Subvenciones para la adaptación del puesto de trabajo, dotación de medios de protección personal o eliminación de barreras arquitectónicas.

### ¿Para quién?

Personas con discapacidad en situación de desempleo.

### ¿Dónde me puedo informar?

- Web <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>

## 2. Centros especiales de empleo (CEE)

Su objetivo principal es la integración laboral y por tanto social de personas con discapacidad. Su finalidad es la de realizar un trabajo productivo y asegurar un empleo remunerado a los trabajadores con discapacidad, a la vez que es el medio de integración del mayor número de personas con discapacidad al régimen de trabajo normal.

Por lo tanto, para promover y facilitar la integración laboral de personas con discapacidad reconocida en Centros Especiales de Empleo a través de dos programas:

- ▶ **Programa I: Ayudas a proyectos generadores de empleo.**
- ▶ **Programa II: Mantenimiento de puestos de trabajo de trabajadores discapacitados en los Centros Especiales de Empleo.**

### ¿Para quién?

Personas con discapacidad y personas desempleadas con especiales dificultades de inserción.

### ¿Dónde me puedo informar?

- Web <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>

## 3. Programa acciones de orientación y acciones de apoyo para la inserción de personas con discapacidad

A través de este programa se desarrollarán acciones de orientación y otras actuaciones de políticas activas de empleo que podrán consistir en incorporación, adquisición de competencias genéricas y transversales, prospección, inserción y acciones de apoyo para la inserción de personas con discapacidad.

### ¿Para quién?

Para personas que sean exclusivamente remitidas por el centro de empleo.

### ¿Dónde me puedo informar?

- Web <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>

Estas ayudas tienen como objetivo la creación de empleo estable en el ámbito de la economía social mediante dos programas, el primero de los cuales subvenciona la incorporación de personas desempleadas como socias trabajadoras o de trabajo a sociedades cooperativas y sociedades laborales, así como la transformación de contratos temporales de personas de su plantilla en contratos indefinidos.

El segundo programa tiene como finalidad prestar apoyo técnico a sociedades cooperativas, sociedades laborales y sus entidades asociativas y subvenciona la contratación indefinida de personas trabajadoras para el desarrollo de funciones técnicas propias de la titulación académica que posean, así como la contratación indefinida de personas trabajadoras para el desempeño de funciones de carácter gerencial o directivo, todo ello con el fin de mejorar la profesionalidad en la gestión de estas entidades.



aciones

- ▶ **Programa I: Creación de empleo estable para sociedades cooperativas.**
- ▶ **Programa II: Apoyo técnico a sociedades cooperativas, sociedades laborales y sus entidades asociativas.**

#### ¿Para quién?

**Programa I:** Sociedades cooperativas, excepto las cooperativas de crédito y las de seguros, y sociedades laborales.

**Programa II:** Personas contratadas con carácter indefinido para funciones técnicas, gerenciales o directivas.

#### ¿Dónde me puedo informar?

- Web <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>

- ▶ **Programa I: Ayuda al establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas.**
- ▶ **Programa II: Ayudas a la persona autónoma que propicie la inserción laboral de un familiar colaborador.**

Las **ayudas para el fomento del autoempleo**, son subvenciones dirigidas al fomento y consolidación del trabajo autónomo en Extremadura encuadradas en la Estrategia de Empleo de Extremadura 2016-2019 y en el Plan de Empleo de Extremadura 2016-2017 y Plan de Empleo de Extremadura 2018-2019.



### ¿Para quién?

Para personas desempleadas que se establezcan como trabajadoras autónomas.

### ¿Dónde me puedo informar?

- Web <http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>



JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Empleo